Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 33/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para Adquisición de muebles tipo archivador para la Dirección de Talento Humano de la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 38, ID Nro. 414289.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 30 del mes de junio del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 414.289

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Ítems	Descripción	Precio Unitario
1	ARCHIVERO DESLIZANTE TIPO CAJONERA EN MDF AZUL Y AMADERADO 15MM, TIRADORES DE PERFIL DE ALUMINIO (CONFORME A DISEÑO)	11.650.000
2	MUEBLE PARA COMPUTADORA CON CAJONES (CONFORME DISEÑO)	838.333

d) **Sistema de Adjudicación: Por el total –**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 9.116
Monto: Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se ha presentado un solo oferente:

1. **OFERENTE Nro. 1: Distribuidora Paula – Gerardo Arévalos. Gs. 13.326.666.-**

Venancio Zarate
Arquitecto

CPN Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Rubén Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servín
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se verificará si el oferente cumple con la presentación de los documentos de participación:

Oferentes	**Oferente 1:** Distribuidora Paula – Gerardo Arevalos	OBSERVACIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. (*)	CUMPLE	
Garantía de mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	
Formulario de declaración jurada de miembros	Cumple	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta pero no es causal par desclificion	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto En el Registro de poderes	No aplica	

Venancio Zarate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Director de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Se
Director de Ga
Municipalidad d

Se pudo comprobar que el oferente cumple con la presentación de todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación.

ANALISIS DE PRECIOS

	ANALISIS DE PRECIOS - Distribuidora Paula. Gerardo Arevalos			
	Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
1.1	ARCHIVERO DESLIZANTE TIPO CAJONERA EN MDF AZUL Y AMADERADO 15MM, TIRADORES DE PERFIL DE ALUMINIO (CONFORME A DISEÑO)	11.650.000	11.650.000	**0,0%**
1.2	MUEBLE PARA COMPUTADORA CON CAJONES (CONFORME DISEÑO)	838.333	838.333	**0,0%**

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo cotejar que ha respetado los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020.**

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Se pudo comprobar que no se asentaron observaciones que subsanar en el Acta de Apertura de Sobres, por lo que no hubo aclaraciones que requerir.

Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **DISTRIBUIDORA PAULA Gerardo Arevalos**	
Cumple	Según Constancia Nº. 711
No Cumple	

Se comprueba que no se encuentran registrados como funcionarios público.

Venancio Zárate
Arquitecto

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de E

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

No aplica por que se ha presentado un solo oferente no corresponde el margen de preferencia para este caso.

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

No aplica, ya que la empresa que presento oferta según la patente comercial que presento pertenece a la Ciudad de Encarnación. -

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	2.018	2.019	2.020	SUMA	RATIO
Total Activo Corriente	6.088.085	26.798.775	44.086.451	76.973.311	8,38146
Total Pasivo Corriente	855.369	4.169.631	4.158.756	9.183.756	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los ultimos 3 años - Cumple

RATIO ENDEUDAMIENTOS					
PASIVO TOTAL	855.369	4.169.631	4.158.756	9.183.756	0,01817
ACTIVO TOTAL	148.928.161	169.638.851	186.926.527	505.493.539	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años - Cumple

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	7.698.324	17.396.428	17.298.551	42.393.303	0,10635
Capital	116.580.241	116.580.241	165.469.220	398.629.702	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo - Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en **ventas de** provisión de hormigón hidráulico con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)**años. **2.019-2.020-2.021. Cumple.-**

Armancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ing. Pepe Miglio
Director de Infraestructura, Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Guillermo A. Colmán C.
Director Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Se
Director de Cal
Municipalidad de E

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple** con la presentación de los 3 años solicitados y cumplen con el equivalente del 30%. Cumple

Capacidad técnica

1. Presentar una Declaración Jurada en la cual garantice que en caso de resultar adjudicado proveerá a la Convocante una Garantía de servicio contra desperfectos de componentes, por un periodo de 12 meses, conforme se solicita en el punto 25 del Anexo B del llamado Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes. Cumple
2. Declaración jurada en la cual garantice que contara con el stock de materiales y repuestos por un periodo de 12 (doce) meses. Cumple

Se concluye que el oferente Nro. 1, cumplen técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 1 Distribuidora Paula, con RUC Nro. 2193811-3,** siendo el representante legal el **Sr. Gerardo Rolando Arevalos Duarte, con C.I Nro. 2.193.811,** la adjudicación se dará por el monto presentado en su planilla de ofertas, cotejado y corroborado en el cuadro comparativo de precios, en el análisis de costos, sin errores aritméticos, de **Gs. 13.326.666** (trece millones trescientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis guaranies, con todos los impuestos incluidos).-

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Dir. de Infraestructura
Pública y Servicios
de Encarnación

Lic. Guillermo A. Colmán G.
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Director de Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas